



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO N° 07/20
3 de noviembre de 2020**

En la Ciudad de Salta a los tres días del mes de octubre de 2020, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Sede Salta, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 07/20 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen virtualmente mediante la plataforma ZOOM, los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Gillieri, Lic. Fernando Romero, Abog. Elizabeth Safar, Cra. Miriam Matulovich, Abog. Martha Ugolini y Dr. Marcelo Rene López.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Alberto Paganetti, Cr. Carlos Hering Bravo y Cr. Héctor Alfredo Flores

Estamento de Estudiantes: Sr. Fernando Fernández Fernández, Sr. Mauro Condorí, Srta. Ivana Tapia y Sr. José Salva

Estamento de Graduados: Cra. Luciana Pedano

Estamento PAU: -

Participan de este acto la Sra. Vicedecana, Esp. Angélica Elvira Astorga, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa Panza de Miller, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Alberto Mariscal y el Sr. Secretario de Investigación y Extensión Universitaria, Lic. Eugenio Martínez.

La Presidencia a cargo del señor Decano, Mg. Miguel Martín Nina siendo horas 16:02 con el quórum reglamentario cubierto se inicia la reunión virtual.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe Decano

1.1) Capacitación Ley 26467 Micaela: El Sr. Decano informa que las Autoridades de la Universidad y Facultad, están realizando la propuesta pedagógica en género y sexualidad. La ley establece la capacitación obligatoria en la temática en género y violencia para todos los funcionarios públicos. El objetivo de la propuesta desarrollada por el CIN es flexibilizar todo lo relacionado al género y prevención de violencia en ese sentido, dentro del ámbito universitario. Asimismo, generar políticas universitarias tendientes a la promoción de igualdad de género, que aborden la prevención, sanción y sensibilidad sobre la violencia de género, en particular, contra la mujer. La citada capacitación será extensiva a los diferentes Órganos de Gobiernos, Docentes y PAU.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

1.2) Colación de Grado: El Decano informa que se llevó a cabo la semana pasada la Colación de Grado de los alumnos que cursaron carreras en esta Facultad, mediante un Acto emotivo, a pesar de la virtualidad, que reafirma el compromiso de la Universidad con la educación.

1.3) Charlas con alumnos que adeuden 1 a 3 materias para recibirse: El Sr. Decano informa que mediante los citados encuentros se encauzarán acciones tendientes destinadas a aquellos alumnos que se vienen demorando en la finalización de la carrera.

1.2) Convenios: El Señor Decano informa que se encuentran gestionando convenios relacionados al Turismo, promoción de la Prácticas Profesionales, Pasantías, Consultoría y Asesoramiento.

1.3) Actividades presenciales para laboratorio: Informa el Sr. Decano que en la última reunión del Consejo Superior se dio gestión a la prórroga de actividades académicas presenciales para aquellos alumnos que requieren el uso del laboratorio, ya que las prácticas virtuales no estarían dando resultado.

1.4) Firma Acta Acuerdo por un "Turismo Responsable": Se realizó la firma de un Acuerdo con los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales de Jujuy, La Rioja, Salta y los Sres. Rectores y Decanos de Facultades donde se dictan la carrera de Turismo, de la Universidades Nacionales de Juan Misael Saracho y Tomás Frías (Bolivia) para un primer paso de trabajo en relación al Turismo de frontera.

2. Asuntos Entrados

2.1) Res. DECECO N° 253/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6783/12):
Resuelve: Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Cra. María Cristina Domínguez Flores en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Contabilidad I, de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera. Agradecer a la mencionada Profesora el empeño y dedicación puestos al servicio de las actividades docentes, durante los años de labor en esta Facultad.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Secretaria Académica da lectura de la Resolución.

Puesta a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 253/20 en todos sus términos.*

2.2) Res. DECECO N° 257/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6210/20):
Resuelve: Disponer la suspensión de actividades administrativas presenciales en el ámbito de esta Unidad Académica durante los días 9, 10 y 11 de setiembre. Establecer que las actividades virtuales se desarrollarán tal como fueron programadas.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Secretaria Académica da lectura de la Resolución.

Puesta a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 257/20 en todos sus términos.*

2.3) Res. DECECO N° 269/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6163/17):
Resuelve: Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Lic. Nicolás Gómez Lérica al cargo



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Matemática III de la Sede Regional Tartagal.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Secretaria Académica da lectura de la Resolución.

Puesta a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 269/20 en todos sus términos.*

2.4) Res. DECECO N° 296/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6551/10): Resuelve: Tener por designado al Lic. Fernando Humberto Romero en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía I con extensión de funciones a Economía II. Otorgar licencia sin goce de haberes al citado docente, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Economía II con extensión de funciones a Economía I.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Secretaria Académica da lectura de la Resolución.

Puesta a consideración, se vota y con la abstención del Consejero Romero, sin negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 296/20 en todos sus términos.*

Res. DECECO N° 339/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 7056/19): Resuelve: Modificar el Anexo I de la Res. DECECO N° 199/2020 ratificada por la CD-ECO N° 146/2020, en lo que se refiere al cambio en la denominación y fechas del turno de exámenes virtuales de diciembre de 2020, el que quedará redactado de la manera que se indica en el Anexo I de la presente Resolución, como turnos de exámenes extraordinarios virtuales de diciembre de 2020.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Secretaria Académica da lectura de la Resolución.

Puesta a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 339/20 en todos sus términos.*

2.6) Res. DECECO N° 342/20 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6293/20): Resuelve: Designar en carácter de temporario al Cr. Fernando Daniel Carrizo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulos I, II y III, de las Carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público Nacional de Sede Salta. Dar por finalizadas las funciones del Cr. Carrizo en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la referida asignatura.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Secretaria Académica da lectura de la Resolución.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Puesta a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 342/20 en todos sus términos.*

3. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras

Comisión Docencia, Investigación y Disciplina

La Sra. Secretaria pide la palabra, para solicitar se retire del Orden del Día, el Expediente N° 6445/19 punto 3.19), expresa que fue solicitado a la Secretaría Académica de Rectorado para su tratamiento, lo cual no sucedió y está disponible en este momento en la Facultad para su tratamiento, lo cual es aceptado.

3.1) Expte. N° 6037/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un Alumno Auxiliar de Segunda Categoría para la asignatura Administración y Hacienda Pública, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Sede Salta con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE) de Sede Salta.

Despacho N° 124/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 9/10, por el cual se llama a inscripción de interesados de referencia y la Comisión Asesora que sustanciará el mismo. El presente concurso quedará supeditado hasta el reintegro de las actividades presenciales.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 124/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

3.2) Expte. N° 6288/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llamado a concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Introducción a la Contabilidad, de primer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión de funciones docentes a la asignatura Contabilidad I del primer año de la carrera Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003 y 2019), y de las carreras Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) Sede Salta.

Despacho N° 138/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el llamado al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en la asignatura de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo. El presente concurso quedará supeditado hasta el reintegro de las actividades presenciales.*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 138/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

3.3) Expte. N° 6287/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llamado a concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Derecho Concursal de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 y 2019, con extensión de funciones docentes a la asignatura Derecho IV Módulo II de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), Sede Salta.

Despacho N° 137/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el llamado al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo. El presente concurso quedará supeditado hasta el reintegro de las actividades presenciales.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 137/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

3.4) Expte. N° 6315/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llamado a concurso cerrado (inciso 1 Anexo I de la Res. CS 425/17) de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Estadística I de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 y 2019, con extensión de funciones docentes a la asignatura Estadística II de la careras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), Sede Salta.

Despacho N° 143/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el llamado al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo. El presente concurso quedará supeditado hasta el reintegro de las actividades presenciales.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 143/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

3.5) Expte. N° 6286/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llamado a concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera categoría, con dedicación simple, para la asignatura Administración de Personal I, con extensión a Administración de Personal II de las carreras Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) y Gestión de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003 y 2019, Sede Salta.

Despacho N° 136/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el llamado al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar docente de Primera Categoría, con dedicación simple en la asignatura de referencia y designar al Jurado que entenderá en el mismo. El presente concurso quedará supeditado hasta el reintegro de las actividades presenciales.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 136/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

3.6) Expte. N° 6385/01: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga de condición regular del Cr. Horacio Gustavo Pérez en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Contabilidad II con extensión de funciones docentes a Contabilidad III, Sede Salta, en el marco de la Ley 26508.

Despacho N° 147/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 168.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 147/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 169.*

3.7) Expte. N° 6673/07: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga de condición docente regular de la Cra. Ana Mónica Barbieri, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Contabilidad Pública, Sede Salta, en el marco de la Ley 26.508.

Despacho N° 139/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 76.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La Sra. Secretaria Académica da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 139/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

Se retira de la reunión la Consejera Tapia a horas 16:44.

3.8) Expte. N° 6174/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga de condición docente regular de Cra. Ana Mónica Barbieri, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, en el marco de la Ley 26.508.

Despacho N° 140/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 104.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 140/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

3.9) Expte. N° 6837/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita adherir a la adecuación del Momento I del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019/2022 y cuadro de costos del equipo docente en un lapso de 4 meses desde el 1° de octubre hasta el 28 de febrero de 2021 destinado a los ingresantes de esta Facultad (Res. R N° 750/20)

Despacho N° 148/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución por el cual esta Unidad Académica se adhiere a la Res. R. N° 750/20, en el marco de de la propuesta aprobada por las Res. CS N° 290/19 y CD-ECO N° 381/19.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 148/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

3.10) Expte. N° 6876/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la renovación de designación del Coordinador de la Facultad para la implementación del Momento I: Ciclo De Ingreso Universitario CIU 2020 - 2021 - ARTICULACIÓN: "Elijo estudiar en la UNSa".

Despacho N° 149/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la renovación de designación del Cr. Enzo Álvarez en el citado cargo desde el 1° de octubre 2020 hasta el 28 de febrero 2021.*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 149/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

3.11) Expte. N° 6864/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la renovación de designación del Jefe de Trabajos Prácticos Simple para desempeñarse como docente para el área Matemática del Momento I: Ciclo De Ingreso Universitario CIU 2020 - 2021 - ARTICULACIÓN: "Elijo estudiar en la UNSa". Equipo reducido.

Despacho N° 150/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la renovación de designación de la Cra. Natalia Sandes Pernas en el citado cargo desde el 1° de octubre 2020 hasta el 28 de febrero 2021.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 150/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

Siendo horas 16:49 ingresa a la reunión el Cr. Carlos Hering Bravo.

3.12) Expte. N° 6865/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la renovación de designación del Jefe de Trabajos Prácticos Simple para desempeñarse como docente para el área Contabilidad del Momento I: Ciclo De Ingreso Universitario CIU 2020 - 2021 - ARTICULACIÓN: "Elijo estudiar en la UNSa". Equipo reducido.

Despacho N° 151/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la renovación de designación de la Cra. Mariana Tapia Alemán en el citado cargo desde el 1° de octubre 2020 hasta el 28 de febrero 2021.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 151/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

3.13) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la designación temporaria de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura de Matemática I de las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público Nacional, Sede Salta.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Despacho N° 141/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 561, por el cual se designa en carácter de temporario al Cr. Enzo Álvarez en el citado cargo.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 141/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

3.14) Expte. N° 6342/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la designación temporaria de un (1) Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple y un (1) Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple para la asignatura Contabilidad I de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Metán Rosario de la Frontera.

Despacho N° 144/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Designar temporariamente a la Cra. Gabriela Verónica Robles en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la citada asignatura.*

Despacho N° 145/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Designar temporariamente al Cr. Juan Pablo Juárez Corti para el Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple de la citada asignatura.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar los Despachos N° 144/20 y N° 145/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

3.15) Expte. N° 6335/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la designación temporaria de un (1) Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura Filosofía de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Tartagal.

Despacho N° 146/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Designar temporariamente al Prof. Rodrigo Arturo Morales Díaz.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

La Abog. Ugolini realiza consulta sobre los antecedentes académicos del Prof. Morales Díaz y si concursó algún cargo docente en Universidades Nacionales. Manifiesta su descontento en designar un



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

docente de alta jerarquía, sin contar con un cargo regular o al menos haber concursado y quedado en un Orden de Mérito.

Acto seguido, la señora Vicedecana da lectura al pedido elevado por la Sra. Directora de Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, Cra. Navas, en la cual fundamenta el pedido con urgencia ante el inminente comienzo de clases y propuesta del citado Profesor, conforme un relevo realizado en el área.

Siendo horas 17:00 ingresa a la reunión la Srta. Celeste Landívar.

El Abog. López coincide con la Dra. Ugolini, opina la incoherencia del relevo realizado en la zona. Mociona que vuelva a Comisión de Docencia para nuevo análisis conforme evaluación de antecedentes investigados.

La Dra. Safar expresa que el dictamen de Asesoría Legal Externa y de la Comisión de Docencia es contundente y objetivo. Agrega, que no es la primera vez que se designa a un docente sin examen previo con cargos temporarios interinos. En este caso puntual, se corrobora que cuente con los antecedentes y Tiene el Título de Profesor en Filosofía de la UCASAL. Asimismo, hace referencia al Expediente N° 6645/18, por el cual se está tramitando la cobertura del referido cargo, donde se encuentra inscripto el Profesor Aquiles Moreira. Agrega que la designación del Prof. Morales Díaz no afecta sus derechos en la postulación.

Se produce un intercambio de opiniones en referencia a la situación de sumario administrativo en el que se encuentran incursos algunos docentes relacionados al tema, la presunción de inocencia en este sentido, sobre el trabajo de la Comisión de Docencia que ya se expidió al respecto, los antecedentes del Profesor Morales Díaz, la necesidad inmediata de la cobertura del cargo en una situación extraordinaria y la presencia de informes y antecedentes que hacen al trámite en instancia óptima para continuar la designación.

El Cr. Flores toma la palabra para expresar que el Prof. Moreira cuenta con muchos años de experiencia en el dictado de clases de dicha asignatura y en Tartagal, agrega que habló con él personalmente y le manifestó su predisposición para el dictado a distancia y por extensión de funciones.

El Dr. López expresa que la urgencia de la materia no es reciente, la ausencia de la vacancia data desde principio de año, asimismo considera que la designación sería satisfactoria si mediara la inscripción a un concurso previo y que el dictamen de la Comisión de Docencia es no vinculante. Por otro lado, afirma la necesidad de analizar si la Sede tomará este tipo de decisiones académicas, dando el doble comando, como lo hizo con el Calendario. Adelanta su voto negativo al respecto.

El Cr. Paganetti expresa que la Comisión de Docencia analizó y se expidió oportunamente y no encuentra argumento sustentable para su vuelta. Realiza una moción de orden.

El Cr. Gillieri adhiere a la moción del Cr. Paganetti, afirma que los derechos de los postulantes en el concurso regular están intactos y que el mismo, no general derechos adquiridos.

El Abog. López mociona la votación nominal, lo cual es aceptado.

El Sr. Decano pone a consideración la moción del Cr. Gillieri y Cr. Paganetti, en el sentido de aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia N° 146/20.

Se vota y se obtienen los siguientes resultados:

Votos Negativos: TRES (3): Consejeros López, Ugolini y Flores.

Abstenciones: DOS (2): Consejeros Salva y Landívar



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Votos Positivos: NUEVE (9): Consejeros Gillieri, Paganetti, Matulovich, Safar, Romero, Hering Bravo, Pedano, Fernandez F. Puga y Condorí.

Con los resultados expuestos, con el voto de mayoría se aprueba *el Despacho N° 146/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

Siendo horas 17:36 se retira el Sr. José Salva y Srta. Landivar.

3.16) Expte. Expte. N° 6816/18: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Régimen de equivalencias entre asignaturas del Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional por asignaturas de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad.

Despacho N° 125/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución y su anexo de fs. 293/297.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 125/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

Siendo horas 17:45 se retira la Cra. Matulovich.

3.17) Expte. N° 6261/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Trámite para el dictado del Taller R (Software de Estadística).

Despacho N° 135/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el dictado del Taller de R (Software de Estadística), presentado por el Cr. Dante Quiroga, destinado a los alumnos de Estadística II, que no participaron de las actividades solicitadas durante los meses de marzo a junio 2020.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Vicedecana da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 135/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 28/10/20.*

Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria

3.18) Expte. N° 6640/13: Cra. Díaz, María Lourdes. Solicita la constitución del tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final sobre el tema " Incobrabilidad de los Créditos por Venta en el Impuesto a las Ganancias", de la carrera de posgrado en Especialización en Tributación.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 46/20 aconseja: *Aprobar la fecha de constitución para el día 21 de noviembre a horas 12:30 conforme a la integración del tribunal examinador que obra a fs. 18 para evaluar el trabajo de referencia.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos de Investigación y Extensión da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 46/20 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 46/20 de fecha 28/10/20.*

3.19) Expte. N° 6445/19: Autoridades de la carrera de Posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública. Tramitan el Régimen de Equivalencias de los Módulos del Plan de Estudios de las referidas carreras.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 47/20 aconseja: *Aprobar el Régimen de Equivalencias de los Módulos del Plan de Estudios de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público aprobada por Res. CS 368/16 con los Módulos de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas aprobada por Res. CS N° 347/16; que se detallan en el ANEXO, por la similitud en la carga horaria y contenidos mínimos.*

Expediente retirado del Orden del Día.

Comisión de Hacienda

3.20) Expte. N° 6228/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Incorpora al Presupuesto de la Facultad los recursos generados en actividades autofinanciadas Enero/Marzo - Abril/Junio -Julio/Sep. 2020.

Despacho N° 48/20 de la Comisión de Hacienda aconseja: *Aprobar los Proyectos de Resolución de fs. 60/62 por los cuales se incorpora la suma de dos millones quinientos catorce mil doscientos siete con 65/100 (\$ 2.514.207/65) por recursos generados en los Periodos indicados, respectivamente.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario Administrativo da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 48/20 de la Comisión de Hacienda de fecha 26/10/20.*

El Cr. Carlos Hering mociona el tratamiento en bloque desde el punto 3.21) al 3.26), *lo cual es aceptado.*

El Sr. Decano realiza la presentación de los expedientes que componen el bloque.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

El Sr. Secretario Administrativo da lectura a los despachos N° 50/20 (Expte. N° 6318/20), N° 51/20 (Expte. N° 6318/20), N° 52/20 (N° 6237/20), N° 53/20 (N° 6184/20), N° 54/20 (N° 6236/20) y N° 55/20 (N° 6266/20), de la Comisión de Hacienda de fecha 26/10/20.

3.21) Expte. N° 6318/20: Vicco Martínez, Néstor Guillermo. Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación para el cursado de la carrera de Posgrado del Profesorado en Ciencias Económicas, que se dicta en esta Facultad.

Despacho N° 50/20 de la Comisión de Hacienda aconseja: *Otorgar de ayuda económica al Prof. Vicco Martínez para el cursado de la referida carrera que se dicta en esta Unidad Académica.*

3.22) Expte. N° 6238/20: Álvarez, Enzo L. Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación para el cursado de la carrera Especialización en Mediación Educativa, que se dicta en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

Despacho N° 51/20 de la Comisión de Hacienda aconseja: *Otorgar de ayuda económica al Prof. Álvarez para el cursado de la referida carrera que se dicta en la Facultad de Humanidades (UNSa).*

3.23) Expte. N° 6237/20: Sandez Pernas, Natalia. Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación para el cursado de la carrera Especialización en Mediación Educativa, que se dicta en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

Despacho N° 52/20 de la Comisión de Hacienda aconseja: *Otorgar de ayuda económica a la Prof. Sandez Perna para el cursado de la referida carrera que se dicta en la Facultad de Humanidades (UNSa).*

3.24) Expte. N° 6184/20: Moreno, Cesar. Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación para el cursado del Diplomado Responsabilidad Social Empresaria, que se dicta virtualmente mediante WHETU.

Despacho N° 53/20 de la Comisión de Hacienda aconseja: *Otorgar de ayuda económica al Prof. Moreno para el cursado virtual del citado Diplomado.*

3.25) Expte. N° 6236/20: Galdeano, Liliana Patricia. Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación para el cursado del Doctorado en Ciencias Económicas con mención en Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Despacho N° 54/20 de la Comisión de Hacienda aconseja: *Otorgar de ayuda económica a la Prof. Galdeano para el cursado del citado Doctorado que se dicta en la Universidad Nacional de Córdoba.*

3.26) Expte. N° 6266/20: Carrizo, Fernando. Solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación para el Curso de Posgrado denominado Perspectivas de Investigación en Contabilidad Financiera que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Despacho N° 55/20 de la Comisión de Hacienda aconseja: *Otorgar de ayuda económica Prof. Carrizo para el cursado del citado curso de posgrado que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario.*

Finalizada la lectura del bloque, el señor Decano pone a consideración los despachos N° 50/20 (Expte. N° 6318/20), N° 51/20 (Expte. N° 6318/20), N° 52/20 (N° 6237/20), N° 53/20 (N° 6184/20), N° 54/20 (N° 6236/20) y N° 55/20 (N° 6266/20), de la Comisión de Hacienda de fecha 26/10/20, se vota y se *aprueban por unanimidad.*

Siendo horas 18:00 se retira de la reunión el Cr. Gillieri y la Cra. Pedano, motivo por el cual el Cuerpo se queda sin el quórum reglamentario para sesionar (Res. N° 113/86).

3.27) Expte. N° 6986/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Trámite inmediato de Baja e Incorporación de Bibliografía a la Biblioteca de la Facultad, por jubilación Prof. Lidia Rosa Elías.

Despacho N° 56/20 de la Comisión de Hacienda aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 22/23, por el cual se dispone la baja e incorporación de la Bibliografía citada, en reemplazo de los libros extraviados.*

El Sr. Decano expresa que el punto 3.27) será incorporado en la reunión siguiente, agradece a los Consejeros su participación y siendo horas 18:05 finaliza la reunión.